



UNISTMO/CAAS-016-2015
13/11/2015

**ACTA DE REUNIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO**

En las instalaciones que ocupa la Universidad del Istmo, Campus Tehuantepec sita en: Ciudad Universitaria S/N, Barrio Santa Cruz Cuarta Sección, Santo Domingo Tehuantepec, Estado de Oaxaca, **siendo las dieciséis horas con treinta minutos del día trece del mes de noviembre del año dos mil quince**, día y hora señalada para que tenga verificativo la reunión en Sesión Ordinaria del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, con fundamento en los artículos 22 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y el 19 del Reglamento de la propia Ley, así como en el acta de Consejo Académico, de fecha primero de Julio del año Dos Mil Nueve, que ratifica al comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad del Istmo, el cual opera para la adquisición de bienes muebles, arrendamientos y la contratación de servicios que se realicen con cargo total o parcial a fondos federales, y previa convocatoria se reunieron en la Sala de Juntas de Rectoría, lós CC. L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos, en su carácter de Vicerrector de Administración y Presidente, L.C.E. Verónica Esteva García, Jefe del Departamento de Recursos Materiales, Secretario Técnico, M.C. Francisco Javier Sol Sampedro, y M.C. Felipe de Jesús Hernández Loyo, Profesores-Investigadores de la UNISTMO en su carácter de Vocales de este Comité. -----

Del mismo modo se hace constar que comparece el Lic. José Luis Ayala Álvarez, Abogado General, y el L.C.P. Marco Antonio Caballero Salgado, Auditor Interno en su carácter de Asesores. -----

Abierta que fue la presente, y confirmando el quórum legal para el desarrollo de la misma, se procede al análisis y a la toma de los siguientes: -----

ACUERDOS

PRIMERO: Se inicia la sesión para la adquisición de Folletos Promocionales, requeridos para la promoción de la oferta académica de la Universidad del Istmo, misma que se detalla por sus especificaciones y cantidad en las cotizaciones que se anexan a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que



UNISTMO/CAAS-016-2015
13/11/2015

esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 050/15 con ÚNICA partida, y que contiene las cotizaciones de los proveedores: JOSELÍN CRISTINA SANTIAGO, que cotiza por un importe de \$24,360.00 (Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; SERGIO ANDRÉS FLORES TOLEDO, que cotiza por un importe de \$31,060.00 (Treinta y Un Mil Sesenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido y MARTHA ELBA VILA CUETO, que cotiza por un importe de \$35,148.00 (Treinta y Cinco Mil Ciento Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **JOSELÍN CRISTINA SANTIAGO, por un importe de \$24,360.00 (Veinticuatro Mil Trescientos Sesenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.** -----

SEGUNDO: Para la adquisición de Pintura, requerido para el mantenimiento de diversas áreas académicas y administrativas de la Universidad; cotización que se detalla por sus especificaciones y misma que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 052/15, con diez partidas, y que contiene las cotizaciones de los proveedores: PINTURAS Y DERIVADOS DEL ISTMO, S.A. DE C.V. (CONCESIÓN IXTEPEC), que cotiza por un importe de \$70,195.07 (Setenta Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos 07/100 M.N.) IVA incluido; PINTURAS Y DERIVADOS DEL ISTMO, S.A. DE C.V. (CONCESIÓN MATÍAS ROMERO), que cotiza por un importe de \$70,084.45 (Setenta Mil Ochenta y Cuatro Pesos 45/100 M.N.) IVA incluido y COMERCIAL OAXAQUEÑA DE PINTURA, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$70,486.84 (Setenta Mil Cuatrocientos Ochenta y Seis Pesos 84/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC · CAMPUS IXTEPEC · CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-016-2015
13/11/2015

Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR:** Adjudicar la compra a favor del proveedor: **PINTURAS Y DERIVADOS DEL ISTMO, S.A. DE C.V. (CONCESIÓN IXTEPEC), por un importe de \$70,195.07 (Setenta Mil Ciento Noventa y Cinco Pesos 07/100 M.N.) IVA incluido.** -----

TERCERO: Para la adquisición de Proyectors, requeridos para las áreas académicas de la Universidad; cotización que se detalla por sus especificaciones y misma que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 053/15, con ÚNICA partida, y que contiene las cotizaciones de los proveedores: COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$75,599.24 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos 24/100 M.N.) IVA incluido; ELECTRÓNICA, COMPUTACIÓN, TELECOMUNICACIONES Y OFICINA DE OAXACA, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$77,828.81 (Setenta y Siete Mil Ochocientos Veintiocho Pesos 81/100 M.N.) IVA incluido; y OPERADORA OMX, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$89,975.96 (Ochenta y Nueve Mil Novecientos Setenta y Cinco Pesos 96/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia **RECOMENDAR:** Adjudicar la compra a favor del proveedor: **COMPUTACIÓN GRÁFICA DE OAXACA, S.A. DE C.V., por un importe de \$75,599.24 (Setenta y Cinco Mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos 24/100 M.N.), IVA incluido.** -----

CUARTO: Para la adquisición de Unidad de Aire Acondicionado, requeridos por el área académica; cotización que se detalla por sus especificaciones y misma que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad



UNIVERSIDAD DEL ISTMO

CAMPUS TEHUANTEPEC - CAMPUS IXTEPEC - CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-016-2015
13/11/2015

que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 054/15, con ÚNICA partida, y que contiene las cotizaciones de los proveedores: VIRIDIANA MÁRQUEZ LÓPEZ que cotiza por un importe de \$38,500.00 (Treinta y Ocho Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; REFRIGERACIÓN INDUSTRIAL Y COMERCIAL MATHEOS, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$40,948.00 (Cuarenta Mil Novecientos Cuarenta y Ocho Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido; y CENTRAL DE REFRICLIMAS, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$41,650.00 (Cuarenta y Un Mil Seiscientos Cincuenta Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los bienes que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de esta Universidad, acordaron que por criterios de economía, eficacia, eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia RECOMENDAR: Adjudicar la compra a favor del proveedor: **VIRIDIANA MÁRQUEZ LÓPEZ por un importe de \$38,500.00 (Treinta y Ocho Mil Quinientos Pesos 00/100 M.N.) IVA incluido.**

QUINTO: Para la contratación del Servicio de Impermeabilización para el mantenimiento de diversas áreas académicas; cotización que se detalla por sus especificaciones y misma que se anexa a la presente acta para que se tenga formando parte de la misma, vinculándose jurídicamente en todas sus partes para los efectos legales a que haya lugar. Cabe mencionar que esta compra se cubrirá con recursos de carácter Federal y se observará la normatividad que rige en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás disposiciones legales. Acto continuo se presenta el cuadro comparativo No. 055/15, con ÚNICA partida, y que contiene las cotizaciones de los proveedores: GRUPO COMERCIAL IMPERQUIMIA DEL SURESTE, S.C. DE R.L., que cotiza por un importe de \$125,996.11 (Ciento Veinticinco Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 11/100 M.N.) IVA incluido; ALEJANDRO MAYA RODRÍGUEZ, que cotiza por un importe de \$150,598.24 (Ciento Cincuenta Mil Quinientos Noventa y Ocho Pesos 24/100 M.N.) IVA incluido; y COMERCIAL DE PINTURAS Y ACABADOS, S.A. DE C.V., que cotiza por un importe de \$163,271.19 (Ciento Sesenta y Tres Mil Doscientos Setenta y Un Pesos 19/100 M.N.) IVA incluido, y previo análisis de las cotizaciones presentadas por los proveedores, así como de la calidad de los materiales y del servicio que ofrecen, los miembros del Comité de Adquisiciones de Arrendamientos y Servicios de



UNIVERSIDAD DEL ISTMO
CAMPUS TEHUANTEPEC · CAMPUS IXTEPEC · CAMPUS JUCHITÁN

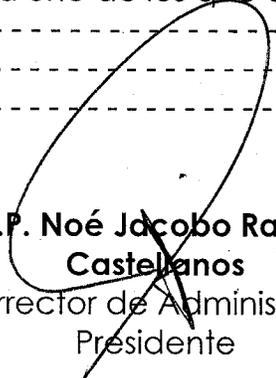
UNISTMO/CAAS-016-2015
13/11/2015

eficiencia, imparcialidad, honradez y transparencia. **RECOMENDAR:** Adjudicar la compra a favor del proveedor: **GRUPO COMERCIAL IMPERQUIMIA DEL SURESTE, S.C. DE R.L., por un importe de \$125,996.11 (Ciento Veinticinco Mil Novecientos Noventa y Seis Pesos 11/100 M.N.) IVA incluido** -----

CUARTO: Para informar a los integrantes de este Comité que la adquisición de Equipo y Material de Cómputo, requerido por el Profesor-Investigador Dr. Miguel Ángel Hernández López beneficiado por el proyecto CONACYT CEMIE-EÓLICO P08, misma que fue adjudicada al proveedor **MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO Y COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., por un importe de \$37,733.96 (Treinta y Siete Mil Setecientos Treinta y Tres Pesos 96/100 M.N.) IVA incluido, considerando un tipo de cambio de \$16.1645 pesos por dólar americano, de acuerdo al Diario oficial de la Federación y asentada en el acta UNISTMO/CAAS-013-2015, de fecha diez de agosto de dos mil quince, 10/08/2015 en la sesión, en este sentido se hace constar que el pago realizado al proveedor **MANTENIMIENTO ELECTRÓNICO Y COMPUTACIÓN, S.A. DE C.V., por un importe de \$38,563.83 (Treinta y Ocho Mil Quinientos Sesenta y Tres Pesos 83/100 M.N.) IVA incluido, considerando un tipo de cambio de \$16.52 pesos por dólar americano. Lo que se hace constar para que surta todos los efectos a que haya lugar.**-----**

No habiendo otros asuntos que tratar se cierra la presente acta a las diecinueve horas del día de su inicio, firmando al margen y al calce todos y cada uno de los que en ella intervinieron para su legal constancia. -----

CONSTE


L.C.P. Noé Jacobo Ramírez Castellanos
Vicerrector de Administración
Presidente


L.C.E. Verónica Esteva García
Jefe del Departamento de Recursos Materiales
Secretario Técnico



UNIVERSIDAD DEL ISTMO
CAMPUS TEHUANTEPEC - CAMPUS IXTEPEC - CAMPUS JUCHITÁN

UNISTMO/CAAS-016-2015
13/11/2015

**M.C. Francisco Javier Sol
Sampedro**
Profesor - Investigador
Vocal

**M.C. Felipe de Jesús Hernández
Loyo**
Profesor - Investigador
Vocal

**L.C.P. Marco Antonio Caballero
Salgado**
Auditor Interno
Asesor

Lic. José Luis Ayala Álvarez
Abogado General
Asesor

LA PRESENTE HOJA DE FIRMAS CORRESPONDE AL ACTA DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD DEL ISTMO, No. UNISTMO/CAAS-016-2015 DE FECHA 13 DE NOVIEMBRE DE 2015.